



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-52925818-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2023-52925818-GDEBA-DDDPPMIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Jorge Javier CANCIO al cargo de Subsecretario de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, y la designación en su reemplazo de Oscar Alberto MINTEGUÍA, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°36/20 y modificatorio se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, habiendo sido ratificada por Decreto N°126/23;

Que Jorge Javier CANCIO presentó la renuncia al cargo de Subsecretario de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, quien había sido designado por Decreto N° 649/22, siendo aceptada a partir del 1° de enero de 2024;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Oscar Alberto MINTEGUÍA en el cargo de Subsecretario de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, a partir del 1° de enero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Jorge Javier CANCIO (DNI N° 21.480.904 - Clase 1970) al cargo de Subsecretario de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, quien había sido designado mediante Decreto N° 649/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 2024, en el cargo de Subsecretario de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, a Oscar Alberto MINTEGUÍA (DNI N° 16.973.144 - Clase 1964).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.